

Salvaguardias

Séptima Ronda de Cartagena – 7 al 11 de febrero

En la Séptima Ronda la delegación andina presentó a Estados Unidos los puntos acordados en anteriores Rondas de Negociación y sugirió discutir paquetes de intercambio sobre lo no consensuado que permitan un equilibrio. La delegación estadounidense aceptó la metodología.

Entre los temas consensuados tenemos: i) el activador de la salvaguardia será la desgravación arancelaria; ii) el mecanismo será utilizado una sola vez por cada producto; iii) la salvaguardia tendrá forma de arancel.; iv) durante la investigación de una medida se celebrarán consultas; v) a partir del primer año de aplicada una medida se liberalizará de manera gradual; y vi) la duración de una medida será de 2 años con posibilidad de ser extendida por un período similar.

Los temas pendientes son el de compensaciones, vigencia del régimen, exclusión de una Salvaguardia General OMC, medidas provisionales y procedimientos. Estados Unidos mostró receptividad a negociar estos puntos, sin embargo, un tema todavía sensible es el de las compensaciones, pues los países andinos han planteado que se aplique sólo para medidas superiores a 24 meses. Estos temas serán abordados en las siguientes reuniones, en las que se continuará con la modalidad de paquetes de intercambio que ha dado buenos resultados.

Finalmente, se aclararon conceptos como el establecimiento de minimis y de bien originario.